



**Decanato**

**"DEGENIO DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD EN EL PERU"  
 "AÑO DE LA CONSOLIDACIÓN DEL MAR DE GRAU"  
 RESOLUCIÓN DE DECANATO**

**Nº 094-2016-DFCC  
 Bellavista, noviembre 24, 2016**

El Decano de la Facultad de Ciencias Contables de la Universidad Nacional del Callao.

Visto el Oficio Nº 117-2016-UICC/FCC de fecha 21 de noviembre del 2016, presentado por el Director de la Unidad de Investigación de la Facultad de Ciencias Contables, mediante el cual propone el Jurado Evaluador del Proyecto de Tesis para la titulación profesional por la modalidad de Tesis sin Ciclo de Tesis de la bachiller HUANUCO ASTETE, Jesley María; así como el reconocimiento del Docente Asesor del Proyecto de Tesis titulado: "BENEFICIOS TRIBUTARIOS A LA INVESTIGACION CIENTIFICA, DESARROLLO TECNOLÓGICO E INNOVACION TECNOLÓGICA - 2016" conforme la Resolución del Comité Directivo de la Unidad de Investigación de la Facultad de Ciencias Contables Nº 037-16-UICC.

**CONSIDERANDO:**

Que, mediante Resolución de Consejo Universitario Nº 082-2011-CU de fecha 29 de abril del 2011, se modifica el Reglamento de Grados y Títulos de Pregrado de la Universidad Nacional del Callao, en el mismo que en su artículo 11º inc. a) contempla la obtención del Título Profesional por la modalidad de Tesis;

Que, en el Art. 25º del Reglamento de Grados y Títulos de Pregrado se establece "que la presentación del Proyecto de Tesis es individual o grupal. El número máximo de estudiantes que presenten un Proyecto de Tesis grupal, es de hasta tres" y en los artículos 101º y 102º del Indicado Reglamento, se precisa el procedimiento de atención del expediente presentado por los solicitantes;

Que, mediante Resolución Nº 037-16-UICC del 16 de noviembre del 2016, el Comité Directivo de la Unidad de Investigación de la Facultad de Ciencias Contables propone el Jurado Evaluador del Proyecto de Tesis titulado "BENEFICIOS TRIBUTARIOS A LA INVESTIGACION CIENTIFICA, DESARROLLO TECNOLÓGICO E INNOVACION TECNOLÓGICA - 2016"; presentado por la precitada bachiller;

Que, según Resolución Rectoral Nº 675-2016-R de fecha 31 de agosto del 2016, se ratifica la declaratoria de vacancia del Dr. Luis Alberto Bazalar Gonzales en el cargo de Decano de la Facultad, y se encarga al Dr. ROGER HERNANDO PEÑA HUAMAN, como DECANO INTERINO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS CONTABLES, con eficacia anticipada al 29 de agosto del 2016;

En uso de las atribuciones que le confiere el Art. 189º del Estatuto de la Universidad Nacional del Callao, aprobado con Resolución de Asamblea Estatutaria Nº 02-2015-AE-UNAC del 02 de Julio del 2015;

**RESUELVE:**

- 1º **APROBAR EL JURADO EVALUADOR DEL PROYECTO DE TESIS "BENEFICIOS TRIBUTARIOS A LA INVESTIGACION CIENTIFICA, DESARROLLO TECNOLÓGICO E INNOVACION TECNOLÓGICA - 2016"** presentado por la Bachiller HUANUCO ASTETE, Jesley María, para la obtención del Título Profesional de Contador Público por la modalidad de Tesis, el mismo que estará integrado por los siguientes docentes:
  - **Dr. CPC. WALTER ZANS ARIMANA** - **Presidente**
  - **CPC. MANUEL ERNESTO FERNANDEZ CHAPARRO** - **Secretario**
  - **Mg. CPC. ANA CECILIA ORDOÑEZ FERRO** - **Vocal**
  - **Mg. CPC. JUAN CARLOS ESTUARDO QUIROZ PACHECO** - **Miembro Suplente**
- 2º **RECONOCER AL Dr. CPC. RAUL WALTER CABALLERO MONTAÑEZ**, como **DOCENTE ASESOR**, del Proyecto de Tesis correspondiente.
- 3º Remitir la presente Resolución conjuntamente con el expediente al Presidente del Jurado Evaluador del Proyecto de Tesis, para la emisión del Dictamen Colegiado dentro del plazo establecido en el Reglamento de Grados y Títulos vigente.
- 4º Transcribir la presente Resolución al Instituto de Investigación, Miembros del Jurado Evaluador, Comisión de Grados y Títulos, Secretaría del Decanato e interesados.

Regístrese y comuníquese.-



**UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO  
 FACULTAD DE CIENCIAS CONTABLES**

Dr. Roger H. Peña Huaman  
**DECANO**